

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Unidad orgánica usuaria	Gerencia de Inversiones						
Actividad del POI	1.2. Para la cartera Decreto Legislativo N°1133, alcanzar un rendimiento prospectivo estimado no menor a la tasa de interés técnico establecida más el indicador de gastos de administración de la cartera. Actividad: Ejecución de inversión del Régimen de Pensiones del Decreto Legislativo N°1133						
Denominación de la contratación	CONSULTAS MORNINGSTAR - G. ADM. D. LEG. 1133						
I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)							
La presente contratación permitirá a La Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP) administrar en tiempo real activos como ETF, fondos mutuos, alternativos, que se adecúen a la estrategia diseñada por la Gerencia de Inversiones, además de estructurar una cartera diversificada. Esto es producto de la reciente diversificación del portafolio en instrumentos de renta variable como Exchange Trade Found (ETF), surge la necesidad de contar con la plataforma Morningstar.							
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)							
Contar con una herramienta que permita realizar en tiempo real el análisis de la amplia oferta financiera como productos de inversión gestionadas, sociedades cotizadas en bolsa, mercados de capitales privados y datos de mercado, además de evaluar la calidad de los mismos.							
III. ALCANCES DEL SERVICIO (Obligatorio)							
3.1 Cantidad del Servicio a contratar:							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>Licencia anual (para 2 usuarios) para el Servicio de CONSULTAS MORNINGSTAR</td> </tr> </tbody> </table>		N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1	1	Licencia anual (para 2 usuarios) para el Servicio de CONSULTAS MORNINGSTAR
N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN					
1	1	Licencia anual (para 2 usuarios) para el Servicio de CONSULTAS MORNINGSTAR					
3.2 Descripción del Servicio a contratar:							
<p>Abarca desde la etapa de a) análisis, orientada al proceso de toma de decisiones de inversión, b) la negociación, en lo que respecta a la ejecución y recepción de órdenes, hasta c) el control y seguimiento de posiciones y riesgos.</p> <p>a) Análisis:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Profundiza el análisis con flujos de activos, puesto que maneja datos históricos de flujos de fondos y previsiones los cuales ayudan a seleccionar las preferencias de los inversores para que pueda crear productos más competitivos y relevantes. ii. Ha desarrollado un sistema de clasificación que evalúa la calidad de los fondos de inversión agrupándolos en categorías para poder compararlos en función a su rentabilidad y las comisiones de cada producto, así como el riesgo y en base a ello, la herramienta elabora su propio rating otorgando una calificación entre una a cinco estrellas para cada producto. iii. Comprende el impacto potencial que los diferentes factores y escenarios de riesgo pueden tener en cada cartera para evitar las amenazas y mejorar los resultados. iv. Tiene equipos independientes de renta variable y productos gestionados del mundo y aprovecha las tendencias del sector más relevantes para su trabajo. <p>b) Negociación:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Arroja alerta por correo electrónico sobre nuevas emisiones y noticias de última sobre la industria de los fondos. <p>c) Control y seguimiento:</p> <p>Ofrece la posibilidad de que el usuario cree su propia cartera de fondos, y si ya se encuentra formada pueda realizar una radiografía de su posición global.</p>							
IV. CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DEL SERVICIO							



Firmado digitalmente por:
ORDÓÑEZ RUIZ Luis Manuel
FAU 20108068281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/02/2025 12:55:04-0500

<p>El proveedor del servicio deberá contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DATOS: Información sobre valores, datos derivados, anuncios de hechos relevantes, datos financieros de empresas, precios diarios/históricos y proyecciones. • ANÁLISIS DE CARTERAS Y RIESGOS: Rendimiento, atribución de rentabilidades, caracterización y riesgo de las carteras, valorización del portafolio, análisis de riesgo de mercado. • ESTUDIOS: Cubre el ciclo completo de un estudio, desde la generación y la confirmación de la idea hasta la publicación, colaboración, resultados y cumplimiento de normativas. <p>VENTAJAS DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento en tiempo real de la cartera bursátil. • Permite realizar una primera criba de los fondos en los que se desea invertir, evitando caer en fluctuaciones del mercado y otros riesgos para realizar la inversión. • Permite reducir la búsqueda de los gestores de ETF. • Brinda estudios y clasificaciones de acuerdo a las experiencias del personal. • Compara productos y carteras, logrando que superen a los índices de referencia. • Evalúa la posición en el mercado emitiendo informes de rendimiento • Transforma las amenazas en oportunidades con el análisis de riesgos. 		
V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION (Obligatorio)		
<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Lima metropolitana. • Plazo de ejecución: el plazo de ejecución del servicio será por 36 meses, contando a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. 		
VI. ENTREGABLES (Obligatorio)		
N°	Cantidad	Detalles
1	1	Licencia de servicio de consulta de Morningstar , el cual iniciará a partir del día siguiente de la firma del contrato.
VII. CONFORMIDAD (Obligatorio)		
La conformidad del servicio será dada por la Gerencia de Inversiones de la CPMP.		
VIII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)		
<p>LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Dólares Americanos, en tres (03) PAGOS ANUALES POR ADELANTADO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer pago: USD 10,000 - Segundo pago: USD 15,000 - Tercer pago: USD 28,400 <p>Las tarifas de pago difieren en los tres (03) años debido a que en el primer año el precio es por inicio de servicios, mientras que los años siguientes se van ajustando por la inflación del mercado. Adicional, LA ENTIDAD debe contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La conformidad del servicio, que estará a cargo de la GERENCIA DE INVERSIONES de LA ENTIDAD. - Comprobante de pago. 		
X. CONFIDENCIALIDAD (Obligatorio)		
<p>La obligación de guardar confidencialidad, se entenderá cumplida en la medida en que EL CONTRATISTA realice los esfuerzos comercialmente razonables conducentes a guardar confidencialidad sobre la información confidencial de LA ENTIDAD. Para tales efectos, la información confidencial de LA ENTIDAD se limitará a:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Todos los e-mails, sus adjuntos y mensajes instantáneos, y sus respectivos contenidos, enviados o recibidos por LA ENTIDAD vía el servicio MORNINGSTAR, y (ii) data financiera que LA ENTIDAD ingrese al servicio MORNINGSTAR que sea de naturaleza confidencial o de dominio privado, tal como posiciones de trading y portafolio y/o estrategias de trading (la "Información Confidencial"). LA ENTIDAD reconoce que en el curso de su actividad EL CONTRATISTA puede revelar Información Confidencial a sus afiliados, proveedores de servicios y sus respectivos empleados y agentes (todos conjuntamente, "Representantes"), entendiéndose que EL CONTRATISTA será responsable por cualquier violación de la Obligación de Confidencialidad por parte de los Representantes. 		

Firmado digitalmente por:

Luis Manuel Ordoñez Ruiz
Subgerente de Renta Variable y Alternativos.

Anthony Kevin Tineo Nieves
Gerente de Inversiones



Firmado digitalmente por:
ACORI ZEGARRA Cindy
Lizeth FAU 20108068281 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20/02/2025 11:09:05-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ MARQUINA
Fernando Sergio FAU 20108068281
hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 20/02/2025 11:21:56-0500

DGG N° 04-GAF-2024
Anexo 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Unidad orgánica usuaria	Departamento de Riesgos Financieros – Gerencia de Riesgos y Desarrollo
Actividad del POI	3.2. Informar oportunamente sobre la gestión integral de los riesgos financieros de los regímenes administrados Actividad: Actualización de datos y cálculo de las métricas cuantitativas y cualitativas definidas en la normativa interna de los regímenes administrados.
Denominación de la contratación	Servicio de Suscripción Web de Morningstar

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

La presente contratación permitirá a La Caja de Pensiones Militar Policial obtener información financiera y económica por clase de activo financieros, tales como los ETF y Fondos Mutuos; lo cual permitirá fortalecer las evaluaciones de elegibilidad realizadas por la Gerencia de Riesgos y Desarrollo. Para ello, se necesita tener una cuenta para consulta en la página web de Morningstar.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)

Contar con un servicio que permita la consulta de información financiera y económica, con el objetivo de minimizar los riesgos de las inversiones en el mercado local e internacional, y para la toma de decisiones prudentes.

III. ALCANCES DEL SERVICIO (Obligatorio)

3.1 Cantidad del Servicio a contratar:

Nº	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	Cuenta	Acceso a una cuenta de suscripción de la página web de Morningstar ¹ .

3.2 Descripción del servicio a contratar:

a) Análisis:

- i. Ha desarrollado un sistema de clasificación que evalúa la calidad de los fondos de inversión agrupándolos en categorías para poder compararlos en función a su rentabilidad y las comisiones de cada producto, así como el riesgo y en base a ello, la herramienta elabora su propio rating otorgando una calificación entre una a cinco estrellas para cada producto.
- ii. Comprende el impacto potencial que los diferentes factores y escenarios de riesgo pueden tener en cada cartera para evitar las amenazas y mejorar los resultados.
- iii. Permite acceder a descargar los datos en Excel y reportes de los instrumentos financieros con información integral.

b) Control y seguimiento:

- i. Ofrece la opción de crear una lista de vigilancia que permite realizar un seguimiento del portafolio, en base a la consideración de métricas integrales.
- ii. Permite configurar alertas ante cambios en el precios y novedades de la empresa.

IV. REQUISITOS MÍNIMOS Y VENTAJAS DEL SERVICIO (Obligatorio)

El servicio deberá contar con los siguientes requisitos:

- **DATOS:** Información sobre valores, datos derivados, anuncios de hechos relevantes, datos financieros de empresas, precios diarios/históricos y proyecciones.
- **ANÁLISIS DE CARTERAS Y RIESGOS:** Rendimiento, atribución de rentabilidades, caracterización y riesgo de las carteras, valorización del portafolio, análisis de riesgo de mercado.
- **ESTUDIOS:** Cubre el ciclo completo de un estudio, desde la generación y la confirmación de la idea hasta la publicación, colaboración, resultados y cumplimiento de normativas.

¹<https://www.morningstar.co.uk/uk/membership/FeatureMatrix.aspx?lastvisit=%2fuk%2fetf%2fsnapshotpdf%2fdefault.aspx%3fid%3d0P0001ERBY%26currencyid%3dGBP>.

<p>VENTAJAS DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento en tiempo real de la cartera bursátil. • Permite acceder a la información financiera y de mercado, mediante el acceso a los reportes Morningstar de los ETF y Fondo Mutuos evaluados. • Permite reducir la búsqueda de los gestores de ETF. • Brinda estudios y clasificaciones de acuerdo a las experiencias del personal. • Evalúa la posición en el mercado emitiendo informes de rendimiento. • Transforma las amenazas en oportunidades con el análisis de riesgos. 								
V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN (Obligatorio)								
<ul style="list-style-type: none"> • Lugar: Lima metropolitana. • Plazo de ejecución: el plazo de ejecución del servicio será por 12 meses, desde la fecha de recepción de la cuenta. 								
VI. ENTREGABLES (Obligatorio)								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Cantidad</th> <th>Detalles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>Acceso a una cuenta de suscripción de la página web de Morningstar</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Cantidad	Detalles	1	1	Acceso a una cuenta de suscripción de la página web de Morningstar
N°	Cantidad	Detalles						
1	1	Acceso a una cuenta de suscripción de la página web de Morningstar						
El acceso a una cuenta es recibido dentro de los próximos 5 días luego de la suscripción.								
VII. CONFORMIDAD (Obligatorio)								
La conformidad del servicio será dada por el Departamento de Riesgos Financieros y la Gerencia de Riesgos y Desarrollo de la CPMP.								
VIII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)								
<p>LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Dólares Americanos, en UN (01) PAGO ANUAL POR ADELANTADO.</p> <p>Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD debe contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La conformidad del servicio, que estará a cargo del Departamento de Riesgos Financieros y la Gerencia de Riesgos y Desarrollo de la entidad. - Comprobante de pago. 								
X. CONFIDENCIALIDAD (Obligatorio)								
<p>La obligación de guardar confidencialidad, se entenderá cumplida en la medida en que EL CONTRATISTA realice los esfuerzos comercialmente razonables conducentes a guardar confidencialidad sobre la información confidencial de LA ENTIDAD. Para tales efectos, la información confidencial de LA ENTIDAD se limitará a:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Todos los e-mails, sus adjuntos y mensajes instantáneos, y sus respectivos contenidos, enviados o recibidos por LA ENTIDAD vía el servicio MORNINGSTAR, y (ii) data financiera que LA ENTIDAD ingrese al servicio MORNINGSTAR que sea de naturaleza confidencial o de dominio privado, tal como posiciones de trading y portafolio y/o estrategias de trading (la "Información Confidencial"). LA ENTIDAD reconoce que en el curso de su actividad EL CONTRATISTA puede revelar Información Confidencial a sus afiliados, proveedores de servicios y sus respectivos empleados y agentes (todos conjuntamente, "Representantes"), entendiéndose que EL CONTRATISTA será responsable por cualquier violación de la Obligación de Confidencialidad por parte de los Representantes. 								